

12 de febrero de 2025

## **PRIMERA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN AMÉRICA LATINA (AUSJAL) 2025**

### **CONSIDERANDO**

Que el Plan Estratégico 2019-25 de AUSJAL nos convoca a articular la capacidad instalada de nuestras instituciones para atender de manera sistemática los ámbitos prioritarios definidos en dicho documento;

Que la investigación científica es una de las actividades sustantivas de todas las instituciones que participan en AUSJAL;

Que las comunidades académicas de AUSJAL suscriben el llamado del Papa Francisco en el sentido de que nadie se salva solo; y que por ende se requiere el concurso de todos nuestros investigadores en la búsqueda de soluciones para los problemas más urgentes de América Latina

Los rectores de AUSJAL,  
a través de la Red de Postgrado e Investigación,

### **CONVOCAN**

Al personal académico de tiempo completo de las universidades de AUSJAL a presentar proyectos de investigación científica de conformidad con lo estipulado en esta convocatoria y sobre alguno de los ámbitos prioritarios del Plan Estratégico 2019-25:

1. Derechos humanos, democracia y desigualdad
2. Justicia socioambiental y desarrollo sostenible\*
3. Migración

\*La convocatoria de PUC-Río aceptará solo proyectos sobre justicia socioambiental y desarrollo sostenible en la región Panamazónica. También incluirá temas de derechos humanos, democracia, desigualdad y migración.

### Con la finalidad de:

- Propiciar la creación de redes de investigación científica, o la consolidación de las ya existentes, de manera que puedan desarrollar proyectos de mediano y largo aliento.
- Generar conocimiento socialmente pertinente, con apego al proyecto social y apostólico de la Compañía de Jesús para América Latina.
- Fomentar la investigación de problemas complejos desde las perspectivas interdisciplinaria y transdisciplinaria.

### 1. BASES

- Podrán postularse proyectos en los que participen académicos de universidades de AUSJAL de al menos tres países distintos.
- Cada proyecto deberá identificar a un líder o investigador principal que fungirá como responsable técnico de su ejecución.
- El proyecto será presentado a la institución a la que pertenece el investigador principal. Cada institución definirá el monto máximo de financiación.
- La duración máxima de su ejecución administrativa será 24 meses.

## 2. POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Las postulaciones de proyectos deberán enviarse **antes del 9 de mayo de 2025** a través de la instancia establecida para la gestión de la investigación en la universidad a la que pertenezca el investigador principal del proyecto. La postulación deberá incluir:

**2.1 Protocolo de investigación** que incluya al menos los siguientes elementos:

- Título del proyecto
- Ámbito prioritario del Plan Estratégico 2019-25 de AUSJAL al que corresponde el proyecto
- Investigadores participantes, identificando entre ellos al líder del proyecto
- Objetivo general y específicos
- Antecedentes y pertinencia
- Marco conceptual
- Metodología
- Resultados y entregables esperados
- Expectativa de aprovechamiento de los resultados
- Consideraciones éticas del desarrollo del proyecto y de la aplicación de sus resultados
- Plan de mitigación de posibles riesgos (éticos, técnicos, de salud, de impacto ambiental, entre otros)
- Bibliografía
- Cronograma
- Presupuesto financiero (relacionado con las etapas previstas para el proyecto)

**2.2 Carta-compromiso individual** en la que cada investigador participante explicite los términos y los alcances de su participación en el proyecto.

**2.3 Carta del jefe inmediato** de cada investigador, que avale su participación en el proyecto.

**2.4 Carta de la institución a la que pertenece cada investigador**, en la que se comprometan a aportar los recursos de contrapartida establecidos en el proyecto.

### **3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los proyectos serán evaluados por pares académicos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Una comisión integrada por cinco representantes de la Red de Postgrado e Investigación de AUSJAL ponderará las evaluaciones de los pares y determinará cuáles podrán recibir el apoyo solicitado en función de su idoneidad y la suficiencia presupuestaria. Su fallo será inapelable.

### **4. COMPROMISOS**

Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 (publicado en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto) o (ii) un libro de investigación publicado en editoriales (no imprentas) externas a la universidad de origen del investigador principal (sometido a dictaminación editorial en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto).

Las bases de datos que se generen durante el proyecto deben ser depositadas en un repositorio de datos abiertos institucional o aprobado por la universidad de origen del IP.

Nota: Los autores deberán cumplir con las directrices de afiliación institucional de sus respectivas universidades.

## 5. CRONOGRAMA

El desarrollo de la presente convocatoria se apegará a las siguientes fechas:

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria	12 de febrero de 2025
Encuentros virtuales de investigadores por ámbitos prioritarios	24 de febrero al 7 de marzo de 2025
Límite para postular proyectos	9 de mayo de 2025
Límite para publicación de resultados	11 de julio de 2025
Inicio de ejecución de los proyectos beneficiados	22 de septiembre de 2025
Fecha límite para la conclusión de los proyectos beneficiados	30 de septiembre de 2027

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

6.1 Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será atendido y dirimido por la Comisión de Investigación de la Red de Postgrado e Investigación de AUSJAL

6.2 La equidad de género y la colegialidad en la toma de decisiones serán principios transversales en la gestión de la presente convocatoria

6.3 La Junta Directiva de AUSJAL se reserva el derecho de suspender esta convocatoria, o de modificar sus términos en caso de alguna contrariedad que lo justifique